



A1686

30/04/2003

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, EN LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Madrid, 30-04-2003

Muy buenos días a todos, señoras y señores, señor presidente, señor secretario, miembros de la Asamblea de la Federación,

En primer lugar, quiero agradecerles su invitación tan amable que me permite estar aquí con todos ustedes en esta mañana, en la cual se pone en marcha la Asamblea de la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos.

Quiero decir que es de justicia, en primer lugar, reconocer la importantísima aportación del grupo y del colectivo de trabajadores autónomos al progreso, a la prosperidad y al dinamismo del país. Yo lo quiero agradecer así porque el esfuerzo de todos, muy especialmente el suyo, como digo, nos está permitiendo progresar, nos está permitiendo mejorar el bienestar de los ciudadanos, nos está permitiendo tener una sociedad, afortunadamente, cada vez más cohesionada.

Quiero decirles que todo ello tiene un secreto, si es que se puede hablar de un secreto especial, que es el trabajo, que consiste en trabajar mucho y, además, en que se cree empleo.

Hoy trabajan en España más de 16.400.000 personas, lo cual constituye el máximo histórico en la vida de nuestro país. Nunca había habido tantas personas trabajando en España, nunca habíamos tenido tanto nivel de empleo como el que tenemos en este momento. El último año la ocupación en España se ha incrementado en 376.900 personas, es decir, se ha incrementado la ocupación en más de mil personas todos los días, que han encontrado un puesto de trabajo, un nuevo empleo.

Dentro de eso, sabiendo que nuestro principal problema en este caso de desempleo es el trabajo de la mujer, la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, quiero decir que hoy trabajan en España 252.000 mujeres más que en el año pasado y, cuadrando las cifras, eso quiere decir que de cada tres empleos que se han creado en el último año dos han sido ocupados por mujeres.

Pues bien, yo creo que la contribución de los autónomos al progreso de nuestro país, como digo, y a la creación de empleo merece por nuestra parte y por mi parte un muy

especial reconocimiento. Partamos de los datos de los que disponemos, que son muy importantes: 2.600.000 trabajadores afiliados al régimen de trabajadores autónomos; 300.000 trabajadores agrarios por cuenta propia; 17.000 trabajadores por cuenta propia integrados en el Régimen Especial del Mar, son, como se ha dicho, prácticamente en total tres millones de trabajadores autónomos que contribuyen con su trabajo a hacer de España un país que avanza, un país que puede progresar, que puede modernizarse, que puede contemplar su futuro con esperanza y que tiene una aspiración que antes no podíamos tener, que es situarnos entre los países de cabeza de Europa, situarnos entre los mejores de Europa.

Estos tres millones de trabajadores autónomos prestan servicios diarios muy importantes, muy cercanos, a los ciudadanos y yo quiero decir que valoramos muy especialmente el trabajo que se hace, el servicio que se presta y el esfuerzo que se realiza.

Nosotros, por nuestra parte, desde que asumimos responsabilidades de Gobierno hicimos una apuesta por facilitar la actividad de los trabajadores autónomos y por mejorar sus prestaciones. Yo quisiera recordar algunas, que ya las ha recordado el secretario en alguna medida pero, como las hemos acordado nosotros, ustedes me van a permitir que yo fije alguna atención en ellas.

Hemos rebajado o eliminado impuestos que consideramos excesivos o injustos, hemos rebajado las cotizaciones sociales y mejorado la protección social frente a los accidentes de trabajo, la enfermedad profesional, las situaciones de embarazo o la incapacidad permanente. Nuestro compromiso, que mantenemos y vamos a mantener porque es vital para nuestro país, con la estabilidad presupuestaria y con la estabilidad económica ha permitido, afortunadamente, que dispongamos de tipos de interés muy bajos que permitan financiar en mejores condiciones las actividades empresariales, industriales, comerciales o de los autónomos. De lo que se trata ahora, naturalmente, es de seguir manteniendo esas condiciones favorables y de actuar en el futuro con unas perspectivas aún mejores de las que tenemos en este momento.

Pues bien, dentro de eso me gustaría hacer una breve referencia a algunas de las medidas adoptadas. Nosotros hemos cumplido nuestro compromiso de eliminar el Impuesto de Actividades Económicas para las pequeñas y medianas empresas y para los autónomos, de modo que más de 2.200.000 ciudadanos que pagaban el Impuesto de Actividades Económicas lo han dejado de pagar. Hemos eliminado, por lo tanto, un impuesto de carácter injusto, que es un buen compromiso de cómo se puede fomentar la actividad económica.

Hemos rebajado por segunda vez el Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas, de tal manera que todos los contribuyentes, y en especial los de menos renta, pagarán este año menos impuesto. Esta rebaja se ha reforzado con medidas adicionales, como es la bajada de retenciones para los profesionales, la congelación de los módulos y la reducción en el impuesto de los seguros de salud.

La reducción de las cotizaciones y la mejora de la protección social para los autónomos ha sido también, creo, otro compromiso que hemos procurado hacer realidad.

Hemos establecido bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social para los casos de maternidad, de riesgo durante el embarazo y acogimiento; se han establecido bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social para los autónomos con 65 años y más de 35 años de cotización; se han aumentado progresivamente las bases de cotización para lograr la equiparación entre protección y cotización para estos trabajadores; se ha posibilitado el acceso a la capitalización de las prestaciones por desempleo para los que deseen establecerse como trabajadores autónomos y se ha extendido la prestación de riesgo durante el embarazo para las trabajadoras autónomas.

Recientemente se ha ampliado la protección social en el terreno de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales --ahora un autónomo se puede poner enfermo; no lo deseamos en ningún caso, pero se puede poner enfermo-- y se ha ampliado protección respecto de la incapacidad permanente para el ejercicio de la profesión habitual con un incremento del 20 por 100 cuando, por razones de edad o por las circunstancias sociales o laborales, se presume la dificultad para encontrar empleo en una actividad distinta a la que se venía desempeñando.

Y, de acuerdo con lo establecido, a su vez, en el pacto por las pensiones de 2001 y en el Pacto de Toledo, hemos venido trabajando para conseguir la simplificación y homogeneidad de los distintos regímenes de la Seguridad Social.

Creo, sinceramente, que todas estas medidas constituyen un esfuerzo muy intenso e importante a favor de los trabajadores autónomos y creo que algunas de estas medidas están dando frutos muy positivos para todos.

Pues bien, como ustedes saben, el pasado viernes el Gobierno aprobó un conjunto de medidas dirigidas a seguir reformando nuestra economía como iniciamos en mayo del año 1996, como continuamos en mayo del año 2000 y ahora lo hemos vuelto a hacer en abril del año 2003. Queremos más reforma económica y queremos abordar de frente los problemas que vemos en este momento más acuciantes que tiene la economía española, es decir, el empleo femenino; es decir, la situación de los trabajadores autónomos y, es decir, determinadas cuestiones, entre otras, relativas a la vivienda.

Pues bien, el Gobierno ha aprobado medidas importantes para potenciar el autoempleo, como es la cotización joven, que consiste en rebajar durante los primeros tres años la cotización a la Seguridad Social al 75 por 100 de la base mínima actual para los jóvenes menores de treinta años que se incorporen al mercado laboral como trabajadores autónomos. De esta medida pueden beneficiarse cada año hasta 150.000 jóvenes.

Se establece, además, una bonificación para las trabajadoras autónomas de nueva incorporación mayores de 45 años, con las mismas condiciones que las previstas para los jóvenes autónomos, para facilitar el ingreso al mercado laboral de estas mujeres que pueden encontrarse con más dificultades en su acceso al empleo por cuenta ajena. Esta medida puede llegar a favorecer a más de 18.000 mujeres cada año.

Hemos mejorado la protección social de los autónomos y hemos ampliado la cobertura por enfermedad y baja laboral, de forma tal que se pueda percibir la prestación por incapacidad desde el cuarto día y no desde el decimosexto día, como ocurría hasta ahora.

Se han aprobado también otras mejoras de protección de los trabajadores autónomos, como la exoneración de cuotas a la Seguridad Social de los trabajadores agrarios y del mar por cuenta propia de 65 o más años, o la asimilación de las cotizaciones de los trabajadores agrarios por cuenta propia a las de los autónomos.

Hemos adoptado también acuerdos necesarios para evitar la discriminación de la mujer en el medio rural y favorecer así su incorporación al régimen agrario.

A todas ellas hay que sumar las medidas obviamente dirigidas a las pequeñas y medianas empresas, en donde todos sabemos que está nuestro principal yacimiento de empleo.

Dicho de otro modo, con las mejoras aprobadas estos días hemos hecho el esfuerzo máximo para igualar la protección de los trabajadores autónomos con los trabajadores por cuenta ajena. Creo que cumplimos así, en gran medida, con nuestros compromisos y, como se acaba de decir, damos cabal cumplimiento a algunas de las reivindicaciones históricas más importantes de los trabajadores autónomos.

Por ello quiero decir que he escuchado muy bien lo que se me ha dicho. Vamos a seguir trabajando con vosotros; vamos a seguir trabajando para que los tres millones de españoles que gestionáis estas actividades, estas pequeñas industrias, pequeños negocios y profesionales, veáis justamente recompensado vuestro esfuerzo; vamos a seguir trabajando para que vuestra protección social esté adecuadamente cubierta. Queremos que se siga confiando plenamente en vuestros negocios, en vuestras actividades.

Yo quiero reiterar con vosotros, que sois una parte fundamental de la vida y de la sociedad española para bien, nuestro compromiso con las reformas que harán a nuestro país más dinámico, más competitivo, con más capacidad para crear empleo.

Lo que me gustaría, y lo hablaba ahora con el Ministro de Trabajo, es que el mes que viene podamos decir: volvemos a batir el récord de ocupados en España, volvemos a batir récord de creación de empleo, volvemos a batir el récord de cotizantes a la Seguridad Social en España. Creo, además, que lo vamos a poder decir, porque ésa es una muy buena señal de que, efectivamente, estamos en la dirección adecuada

Yo quiero y deseo que todas estas medidas sirvan para seguir mejorando vuestros negocios y vuestras actividades. Os pido que os sigáis esforzando en ello, en mejorarlo cada día, en tener cada día mejor formación, en incorporar cada vez más las nuevas tecnologías y las posibilidades de la Sociedad de la Información a ello, en adaptaros a los cambios y a las necesidades que requiere y que necesita la economía de hoy.

Tenemos áreas concretas en las cuales trabajar en materia de protección social, y tenéis, señor presidente, mi compromiso abierto y sincero de estudiar con el máximo interés algunas de las propuestas que se han hablado aquí, que ya hay sobre la mesa y que analizaremos muy detenidamente como propuestas de futuro.

Tomo buena nota de la propuesta de incorporar plenamente a los representantes de los trabajadores autónomos a las instituciones que articulan el diálogo social. Es bien sabido que nosotros hemos intentado hacer, desde que tenemos responsabilidad de Gobierno, del diálogo social un instrumento fundamental, positivo, para la sociedad

española y, por lo tanto, está encima de la mesa mi compromiso de estudiar con todo ánimo constructivo esta propuesta que me habéis hecho llegar esta mañana.

Yo no quiero entretenerles más, porque tienen ustedes muchas cosas que hacer, y esta Asamblea es muy importante, y muchas cosas que discutir. Yo les quiero reiterar mi agradecimiento por estar aquí y decirles que mi convicción es que podemos seguir haciendo muchas cosas. Hemos hecho muchas y tenemos que seguir haciendo muchas cosas. Creo que merece la pena hacerlo y creo que del esfuerzo común de todos, del suyo, del nuestro, de todos aquellos que procuramos esforzarnos y trabajar honradamente por nuestro país, no pueden sino nacer cosas buenas. ¡Ojalá sea así!

Mucho éxito en su Asamblea y en sus deliberaciones.

Muchas gracias.